

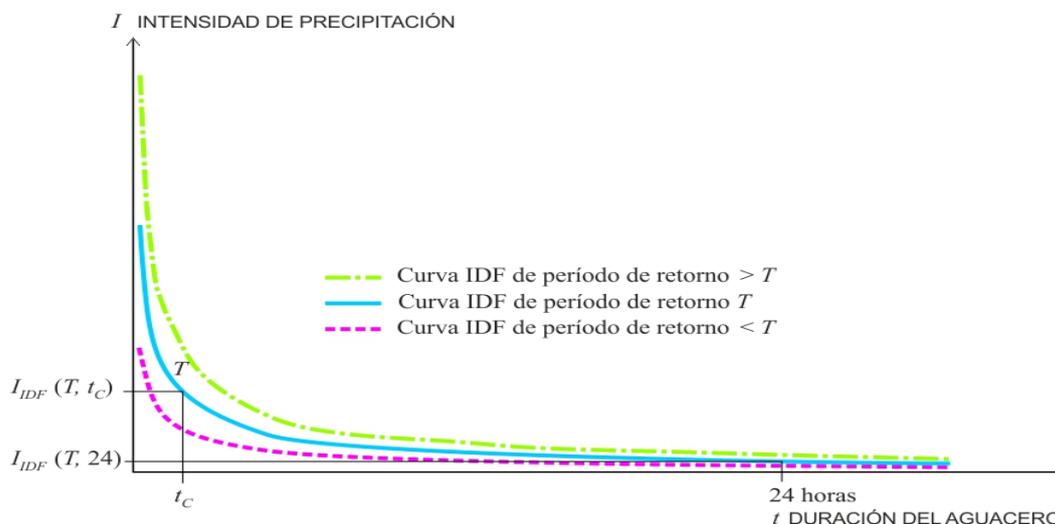
## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE FOMENTO

**7256** *Corrección de errores de la Orden FOM/298/2016, de 15 de febrero, por la que se aprueba la norma 5.2-IC drenaje superficial de la Instrucción de Carreteras.*

Advertidos errores en la Orden FOM/298/2016, de 15 de febrero, por la que se aprueba la norma 5.2-IC drenaje superficial de la Instrucción de Carreteras, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 60, de 10 de marzo de 2016, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 18901, apartado 2.2.2.4, letra b), figura 2.5, debe eliminarse la fórmula matemática del interior de la misma, quedando como sigue:



En la página 18912, apartado 2.2.3.4, párrafo primero, donde dice: «... coeficiente corrector del umbral de escorrentía  $b$ », debe decir: «...coeficiente corrector del umbral de escorrentía  $\beta$ ».

En la página 18913, apartado 2.2.3.4, párrafo sexto, donde dice: « $b^{PM}$ », debe decir: « $\beta^{PM}$ ».

En la página 18913, apartado 2.2.3.4, párrafo séptimo, donde dice: « $b^{DT}$ », debe decir: « $\beta^{DT}$ ».

En la página 18913, apartado 2.2.3.4, párrafo octavo, donde dice: « $b_m$ », debe decir: « $\beta_m$ ».

En la página 18914, apartado 2.2.3.4, párrafo segundo, donde dice: « $D_{50}$ ...», debe decir: « $\Delta_{50}$ ...».

En la página 19015, apartado 5.4, párrafo segundo, donde dice: «Cuando las ODT tengan distintos tramos con encauzamientos entre ellas (véase figura 4.6),...», debe decir: «Cuando las ODT tengan distintos tramos con encauzamientos entre ellas (véase figura 4.7),...».